CURSO 2026/2027

PROGRAMACIÓN DE ORQUESTA

ENSEÑANZAS PROFESIONALES

DEPARTAMENTO DE AGRUPACIONES

Juan Pablo de Haro Sánchez

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN 1

1.1.Marco legal 1

1.2. Sentido e importancia de la programación 2

1.3. La música y su entorno 4

1.4. Características del alumnado 5

1.5. Principios psicopedagógicos de un alumno y su relación con la metodología 5

1.6. Valor formativo de la materia 6

2. Secuenciación de los objetivos 7

3. Competencias de las enseñanzas profesionales 7

4. Secuenciación de contenidos 9

5. Evaluación 13

5.1. Instrumentos de evaluación 13

5.2. Criterios de calificación 14

5.3. Procedimientos de evaluación 17

5.4. Convocatoria extraordinaria. Contenidos de las pruebas . . 21

5.5. Estrategias Didácticas para la Atención y Mejora en alumnos repetidores 21

5.6. Pérdida de evaluación continua 22

5.7. Prueba sustitutoria por la pérdida de la evaluación continua . . 23

5.8. Procedimiento de evaluación 24

5.9. Recuperación para los alumnos con asignaturas pendientes . . 24

5.10.Matrícula de Honor 24

6. Metodología 25

6.1. Métodos de trabajo 25

6.2. Organización de tiempos, agrupamientos y espacios . . . 27

6.3. Materiales y recursos 27

7. Medidas de atención a la diversidad 27

8. Actividades complementarias y extracurriculares 29

9. Repertorio orientativo 31

10. Actividades extracurriculares 32

1. Introducción

El proceso de aprendizaje de las diversas especialidades instrumentales, tienen un marcado carácter individual. De ahí que el currículo debe albergar asignaturas que transciendan este componente unipersonal de la práctica musical e introduzcan un elemento colectivo.

La participación de un número considerable de instrumentistas tocando simultáneamente, presupone la existencia de un pacto previo, de una mística común que alcanza contornos insospechados, al beber en la esencia misma del ser humano a través del arte, y dinamizar convenientemente sus cualidades en una empresa común, al servicio de la sociedad a la cual pertenece.

1.1. Marco legal

La última reforma educativa acometida en nuestro país es la concretada en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, que modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE). Dado que en esta en última reforma se han mantenido los aspectos básicos del currículo de las distintas enseñanzas artísticas, para la elaboración de esta programación didáctica se ha tomado como referencia la normativa expresada a continuación:

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), por la cual se introducen modificaciones puntuales y precisas a la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Conforme a esta normativa, quedaba establecida en su Capítulo VI, artículos 45 al 47, los principios, ordenación y correspondencia de las enseñanzas artísticas; y en los artículos 48 al 50 la organización, acceso y titulaciones de las enseñanzas elementales y profesionales de música.

En las Enseñanzas profesionales, dicha ley se concreta en el Real Decreto 1577/2006 de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música. El desarrollo de esta normativa en la Comunidad Autónoma de Castilla–La Mancha se realiza mediante el Decreto 76/2007 de 19 de junio, por el que se regula el currículo de las enseñanzas profesionales de música; la Orden de 25 de junio de 2007 de la Consejería de Educación y Ciencia por la que se establece el horario y la distribución de algunas especialidades de las enseñanzas profesionales de música; y la Orden de 18/01/2011, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se modifica la Orden de 25/06/2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas elementales y profesionales de Música. Así como la Orden 128/2022 de 27 de junio de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes por la que se regula la organización y funcionamiento de los conservatorios de música y danza de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

La prioridad de todo este marco legal es la de asegurar una formación artística de calidad que garantice la cualificación de los futuros profesionales de la música, destinada a aquellos alumnos que posean aptitudes específicas y voluntad para dedicarse a ello.

La estructura y ordenación de las Enseñanzas Profesionales de Música, tal y como se contempla en la normativa vigente, se fundamenta en el estudio de una especialidad instrumental, la cual actúa como eje vertebrador del currículo, y se complementa con la finalidad de proporcionar una formación previa para acceder a los estudios de especialización de las enseñanzas superiores de música, al tiempo que pretende avanzar hacia una estructura más abierta y flexible.

Es por ello, que teniendo en cuenta la individualidad que requiere el estudio de un instrumento, el currículo alberga asignaturas que trascienden este componente unipersonal de la práctica musical, introduciendo elementos colectivos que hasta ese momento quedaban definidos por la orquesta, el coro y la música de cámara. A la adquisición de la técnica del instrumento y a la formación de los criterios interpretativos propios se unen fórmulas de práctica musical en grupo como verdadera herramienta de relación social y de intercambio de ideas entre los propios instrumentistas. A su vez, la práctica musical en grupo favorece el intercambio de ideas y la confrontación entre diversos puntos de vista interpretativos lo cual resulta sumamente formativo y estimulante para un instrumentista en período de formación, colabora al desarrollo de la capacidad analítica y fomenta el que la interpretación responda a una idea musical y trascienda el nivel de mera lectura.

Para regular las pruebas de acceso a las Enseñanzas de Música se atenderá a la Resolución de 20/05/2014, de la Dirección General de Organización, Calidad Educativa y Formación Profesional, por la que se definen las dimensiones e indicadores de las pruebas de acceso a las enseñanzas elementales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Las Enseñanzas Profesionales de Música tienen como finalidad, según el Decreto 76/2007 de 19 de junio por el que se regula el currículo de las enseñanzas profesionales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales.

La finalidad de estas enseñanzas se orienta al desarrollo de tres funciones básicas: formativa, orientadora, y preparatoria para estudios posteriores.

El Gobierno de Castilla- La Mancha valora la importancia de estas enseñanzas como paso necesario para la formación de profesionales de la música y se plantea como objetivo facilitar la compatibilidad de éstas con otras enseñanzas.

1.2. Sentido e importancia de la programación

Programar significa literalmente idear y ordenar las acciones necesarias para ejecutar un proyecto. Esta definición, aplicada a los procesos educativos, hace que el concepto de programación adquiera el carácter de principio fundamental e ineludible para el correcto desarrollo de la acción educativa. Programar implica organizar por anticipado la acción educativa en un determinado período de tiempo, y dentro de unos objetivos establecidos, esto es, estructurar con antelación los procesos de enseñanza-aprendizaje en lo relativo a objetivos,

contenidos, metodología y evaluación. Se debe tener en cuenta el centro educativo, su contexto sociocultural, el equipo docente y el alumnado, para hacer posible la puesta en práctica de un aprendizaje conectado con la realidad del entorno.

J. S. Brunner formuló el principio de “programa de estudios en espiral” refiriéndose a la presentación de conceptos una y otra vez, en contextos más complejos cada vez. Esto proporciona al alumno las mismas cualidades de enseñanza que al experto, siendo el nivel de competencia la única diferencia entre ambos. Dado que la enseñanza de la música es un aprendizaje en espiral, consistente en el aprendizaje de los mismos conceptos en contextos cada vez más complicados, los términos "Unidad Didáctica" y "Programación" adquieren unas connotaciones específicas que no siempre coinciden con sus significados en el ámbito de la enseñanza de régimen general. La enseñanza y transmisión de habilidades y herramientas encaminadas a desarrollar la improvisación, la lectura a primera vista, la memorización, la transposición, la realización de bajos cifrados y conseguir el máximo aprovechamiento del tiempo de estudio son conceptos que se desarrollarán a lo largo de toda la vida de un músico.

Una de las mejores maneras de enseñar es explicar al alumno algo que tenga relación con lo que ya sabe o conoce, de esta manera puede ampliar información sobre conocimientos ya adquiridos. Es importante explicar conceptos que puedan ser aplicables a todo y no sólo aplicables a cosas específicas para situaciones concretas. Hacer ver al alumno que hay conceptos técnicos, interpretativos, herramientas o modos de trabajo que luego va a poder aplicar muchas veces en su carrera profesional es una herramienta útil para mejorar sus habilidades, y permite desarrollar un criterio musical profundo e independiente.

En la Orden del 02/07/2012 por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los conservatorios de música y danza de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, establece que las Programaciones didácticas son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada asignatura y especialidad del currículo. Serán elaboradas y, en su caso, modificadas por los departamentos de coordinación didáctica y aprobadas por el claustro.

De igual modo se hace referencia a los aspectos que ha de contener una Programación Didáctica entre los que se encuentran:

a. Una introducción con los datos o características que se consideren relevantes para cada asignatura.

b. Los objetivos, la secuenciación de los contenidos por cursos y los criterios de evaluación.

c. Los métodos de trabajo; la organización de tiempos, agrupamientos y espacios; los materiales y recursos didácticos; y las medidas de respuesta al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad auditiva y física y al alumnado con altas capacidades.

d. Las actividades complementarias, diseñadas para responder a los objetivos y contenidos del currículo debiéndose reflejar el espacio, el tiempo y los recursos que se utilicen.

e. Los procedimientos de evaluación continua del alumnado y los criterios de calificación y de recuperación.

f. Los indicadores, criterios, procedimientos, temporalización y responsables de la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el plan de evaluación interna del centro.

La aplicación y desarrollo de las programaciones didácticas garantizarán, por un lado, la coherencia con el Proyecto educativo y, por otro, la coordinación y el equilibrio de su aplicación entre los distintos grupos de un mismo nivel educativo. Asimismo, garantizarán la continuidad de los aprendizajes del alumnado a lo largo de los distintos cursos y niveles.

1.3. La música y su entorno.

La música ha estado presente a lo largo de la historia como uno de los medios de comunicación y expresión más importantes del ser humano. El mundo de los sonidos permite plasmar ideas y conceptos estéticos de cada época permitiendo la mejor comprensión de cada etapa histórica. En la actualidad se ha convertido en un arte fundamental de la sociedad, puesto que permite expresar los conceptos estéticos de nuestro tiempo no sólo desde un punto de vista vanguardista, sino también acercando a nuestros jóvenes la posibilidad de un desarrollo musical adecuado en las aulas teniendo en cuenta sus gustos y tendencias musicales.

La música constituye un elemento con un valor incuestionable en la vida de las personas. En la actualidad vivimos en contacto permanente con la música, sin duda, el arte más poderosamente masivo de nuestro tiempo. El desarrollo tecnológico ha ido modificando considerablemente los referentes musicales de la sociedad por la posibilidad de una escucha simultánea de toda la producción musical mundial a través de los discos, la radio, la televisión, los juegos electrónicos, el cine, la publicidad, internet, etc. Ese mismo desarrollo tecnológico ha abierto, por un lado, nuevos cauces para la interpretación y la creación musical, tanto de músicos profesionales como de cualquier persona interesada en hacer música, pero al mismo tiempo ha desarrollado una crisis en la creatividad musical, al hacer del producto artístico un producto comercial de difusión masiva. Esta excesiva mercantilización de la música hace que el acto de la creación artística se haya convertido en algo ajeno para la mayoría de las personas, dificultando e imposibilitando la capacidad de creatividad artística. La creatividad se hace de este modo inaccesible para la mayoría, que debe conformarse con la contemplación de obras ajenas. Es por ello por lo que la formación

musical se vuelve imprescindible, al estimular la creatividad musical en concreto, como parte de la capacidad creativa del ser humano, que se desarrolla mediante la práctica instrumental, la improvisación y la interpretación.

La música es uno de los principales referentes de identificación de la juventud: el hecho de que el alumno la sienta como propia constituye una gran ventaja, ya que las expectativas y la motivación mostrada respecto a este tipo de enseñanzas son elevadas. Este arte, en toda su dimensión, permite una doble función en el desarrollo de las personas, desde el punto de vista del desarrollo personal y en la formación de los fundamentos técnicos y científicos del enriquecimiento cultural. Así pues, es necesaria una sólida formación musical como elemento indispensable en la educación de las personas.

1.4. Características del alumnado

La mayoría del alumnado pertenece a la ciudad de Guadalajara, aunque también estudian en el centro alumnos que viven en distintos municipios de la provincia.

La clase media de las familias de los alumnos que acuden al Conservatorio es muy variable, ya que la oferta de plazas está únicamente regulada por una prueba de aptitud que coloca en plano de igualdad a todos los aspirantes. Por las características de estas enseñanzas, los alumnos que concluyen con éxito los estudios en el Conservatorio suelen ser alumnos brillantes en las enseñanzas obligatorias. Debido a la ausencia de una oferta universitaria amplia en la ciudad, la mayor parte de los alumnos optan por salir a estudiar a otras ciudades de nuestro entorno, lo que en algunos casos les plantea problemas en los últimos cursos de las Enseñanzas Profesionales para simultanear ambas disciplinas.

El alumnado del centro suele tener unos hábitos de educación y convivencia bastante desarrollados. Aun así, el aprendizaje musical en todas sus manifestaciones se revela como un potente instrumento para fortalecer la voluntad, la disciplina, la exigencia y la autocrítica.

En lo referente al entorno familiar de los alumnos debemos reseñar que las familias en su gran mayoría no están sensibilizadas suficientemente respecto a que la finalidad de las enseñanzas que se imparten en el Conservatorio es alcanzar una formación sólida que permita a sus hijos un futuro desarrollo profesional dentro de la música. La mayoría del alumnado pertenece a la ciudad de Guadalajara, aunque también estudian en el centro alumnos que viven en distintos municipios de la provincia.

1.5. Principios psicopedagógicos de un alumno y su relación con la metodología

El aprendizaje instrumental en situación colectiva es considerado como un medio didáctico de socialización y democratización de la música.

Pensar en las prácticas colectivas cómo un medio de aprendizaje musical implica un cambio en su funcionamiento tradicional, basado casi siempre en la productividad musical. El trabajo de grupo en los conjuntos y orquestas requiere de una voluntad pedagógica y una actitud que acepta y toma en cuenta las representaciones de los estudiantes en la construcción de sus conocimientos musicales.

Uno de los beneficios de trabajar en grupo en los conjuntos y orquestas es, evidentemente, la participación de los estudiantes en sus propios procesos de aprendizaje musical. La diversificación de los mecanismos de apropiación de los conocimientos, producto de diferentes interacciones establecidas en grupo, constituye un elemento dinamizador de los procesos de enseñanza-aprendizaje. Se podría afirmar entonces, que las prácticas colectivas musicales establecen situaciones didácticas en las que los profesores (directores de orquesta) pueden crear una dinámica de grupo, que permita a los estudiantes instrumentistas encontrar el placer de aprender mediante procesos colaborativos de aprendizaje.

1.6. Valor formativo de la materia

La orquesta es sin duda una de las materias más atractivas e importantes que forman el currículo de las enseñanzas profesionales. Su valor formativo es fundamental para el desarrollo de los estudios musicales de cualquier intérprete. En la orquesta se ponen en práctica todos los conocimientos adquiridos en las demás materias, siendo mucho mas importante la contribución que aporta al grupo que las propias individualidades virtuosísticas.

La práctica orquestal se impone, por tanto, como una materia cuya inclusión en el grado profesional viene justificada en un doble sentido. Por un lado, porque ofrecerá a los instrumentistas la experiencia y los conocimientos necesarios relativos al funcionamiento, las reglas y la convivencia características de la interpretación orquestal. Por otro, porque actuará positivamente sobre todos aquellos instrumentistas cuyo nivel les capacite especialmente para tocar en una orquesta. De este modo se evitará qué consideren la vida profesional de músico de orquesta como una opción secundaria.

La orquesta debe fomentar también las relaciones humanas entre los alumnos, acostumbrados casi siempre a una práctica individualista y solitaria de sus instrumentos. Sentimientos de compañerismo, solidaridad, respeto al semejante, tolerancia y la incentivación de los hábitos de orden, constancia y disciplina, son algunos de los valores inherentes a la labor orquestal. Proporciona además, otras cualidades que están presentes en la interpretación musical en formaciones de conjunto: afinación, empaste, homogeneidad en el fraseo, igualdad en los ataques, claridad en las texturas, etc.

Además, en la base de toda educación musical de los instrumentos propios de la orquesta, debe estar presente la labor orquestal. El respeto de todas las indicaciones del director

fomentará, por una parte, una actitud de disciplina, y por otra, provocará la necesidad de memorizar las mismas, para que el trabajo realizado a lo largo de los ensayos de su fruto en el concierto. Aquí el alumno podrá experimentar y ser consciente que en la orquesta la responsabilidad es compartida.

2. Secuenciación de objetivos.

Bloque 1. Componentes y habilidades.

a.- La anacrusa como movimiento básico de la práctica del grupo. Reacción y comprensión ante las diferentes anacrusas del director o de la directora.

b.- Importancia de la afinación previa a partir del "La" del primer violín. Desarrollo del oído para el control permanente de la afinación dentro de la agrupación.

c.-Desarrollo de la igualdad en ataques. Desarrollo de la igualdad en los golpes de arco.

d.- Lectura a primera vista: memorización e improvisación.

Bloque 2. Interpretación.

a.- Valoración del silencio como marco de la interpretación.

b.- Estudio previo de la "particella", silencio y concentración para ejecutar en todo momento las indicaciones del director o de la directora, responsabilidad de anotar las indicaciones. Etc.

c.- Interpretación de obras del repertorio. Importancia del papel de cada uno de los miembros de la agrupación. Trabajo por secciones. Trabajo gradual del repertorio básico más significativo de la agrupación.

d.- Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en la agrupación.

Bloque 3. Audición crítica.

a.- Análisis de obras del repertorio.

b.-Audiciones comparadas de diferentes interpretaciones de orquestas, para analizar de manera crítica las características de las diferentes versiones.

3. Competencias de las enseñanzas profesionales

Las competencias básicas, desde el proceso de enseñanza, se definen como aquellos conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para que una persona alcance su desarrollo personal, social, académico y laboral. Estas competencias las alcanza el alumnado a través del currículo formal de las actividades no formales a las que se enfrenta en el día a día, tanto en la escuela como en casa o en la vida social.

A) Competencia cultural y artística.

Se define como la apreciación de la importancia de la expresión creativa de ideas, experiencias y emociones en diversos medios de expresión, incluyendo la música y la

expresión corporal. Se dirige a dominar capacidades que permiten expresarse a través de diversos códigos artísticos, comprender y valorar críticamente las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, incorporando el derecho a la diversidad cultural y el valor de la libertad de expresión.

B) Competencia en comunicación lingüística.

A través del acceso al código artístico además de enriquecer y ampliar el vocabulario específico de la materia se incrementan las posibilidades comunicativas del individuo.

Se desarrollará de diversas formas: planteando debates sobre diferentes aspectos relacionados con los contenidos expuestos y usando el vocabulario técnico adecuado. En el ámbito de la clase los alumnos valorarán la importancia de escuchar a los demás y se fomentará la reflexión y la comunicación

C) Competencia en el conocimiento e interacción con el medio.

El valor del silencio y la práctica musical contribuyen a hacer más comprensiva, coherente y sostenible la relación de respeto con el medio.

Mediante la práctica orquestal se pondrá de relieve la importancia del sonido, elemento esencial en la música, así como el valor de una escucha atenta y en silencio.

Diferenciar los umbrales sonoros y su efecto en la salud, valorando el silencio a nivel personal y grupal para sensibilizarse ante el problema de la contaminación acústica. Asimismo, supone considerar la doble dimensión (individual y colectiva) de la salud, y mostrar actitudes de responsabilidad y respeto hacia los demás y hacia uno mismo.

D) Competencia en el tratamiento de la información y competencia digital.

Esta competencia determina el uso de las tecnologías de la información y la comunicación como fuente permanente de información y, sobre todo, como un recurso para la expresión.

E) Competencia social y ciudadana.

Estas enseñanzas facilitan la construcción de la conciencia social y ciudadana. La práctica colectiva, además de incrementar la motivación, mejora el desarrollo de las habilidades sociales y contribuye a mejorar las prácticas de convivencia. Es importante producir, en palabras de Juan Antonio Bellido "Habilidades para la cooperación, apoyo y apreciar iniciativas y contribuciones ajenas" "Valorar la libertad de expresión, el derecho a la diversidad cultura, diálogo entre culturas y sociedades y realización de experiencias compartidas"

F) Competencia para aprender a aprender.

El ejercicio musical y corporal mejora los hábitos de estudio y trabajo y, sobre todo, desarrolla los valores asociados al esfuerzo personal.

Desarrollar la capacidad para proseguir y persistir en el aprendizaje y desplegar la habilidad para superar los obstáculos para aprender con éxito.

G) Competencia en autonomía e iniciativa personal.

El alumnado de estas enseñanzas descubre cómo sus posibilidades creativas aumentan, además de que su campo de iniciativas se amplia y la posibilidad de tomar decisiones se enriquece.

Desarrollar la sensibilidad artística, utilizando capacidades propias (intelectuales, emocionales, etc.) y técnicas de estudio adecuadas para crear un estilo estético e interpretativo propio.

H) Competencia emocional.

La práctica música y corporal además de estimular la iniciativa y la creatividad, contribuye al conocimiento de sí mismo. Además, estas enseñanzas permiten canalizar sus emociones y afectos y, con ello, desarrollar una personalidad más equilibrada. Así mismo se favorecerá el desarrollo de la habilidad de asimilar de manera asertiva las propias capacidades y limitaciones como elemento de superación personal y como expresión de una sana autoestima.

4. Secuenciación de los contenidos

1º Y 2º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Conceptos:

Afinación. Empaste. Precisión rítmica y control del pulso. Relajación. Articulación. Fraseo. Dinámica y agógica. Disciplina del trabajo orquestal. Repentización. Técnica instrumental. El estudio de la música como formación profesional. Análisis e interpretación de obras del repertorio de la formación correspondiente de diferentes épocas y estilos. Importancia de la afinación previa a partir del "la" del diapasón. Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en la agrupación. Importancia del papel de cada uno de los miembros en las agrupaciones. Trabajo por secciones. Valoración del silencio como marco de la interpretación.

Procedimientos:

Calentamiento y afinación.

Experimentación con las posibilidades sonoras del propio instrumento.

Coordinación de todos los conceptos anteriores para aplicarlos a la obra musical. Práctica de la memoria, como elemento rector de la interpretación.

Adiestramiento del oído para el control permanente de la afinación dentro de la agrupación.

Actuaciones en público en el Conservatorio o fuera de él.

Desarrollo de la audición interna como elemento de control de la afinación, de la calidad sonora y del color del conjunto.

Interpretación de intervalos consonantes y disonantes en diferentes grados de complejidad para afianzar la afinación.

Práctica de lectura a primera vista a varias partes. La anacrusa como movimiento básico de la práctica del grupo.

Desarrollo de la igualdad en los golpes de arco. Desarrollo de la igualdad en los ataques y de los golpes de arco.

Trabajo gradual del repertorio instrumental. Trabajo por secciones.

Actitudes:

Atención y aplicación habitual de las indicaciones del director. Respeto hacia los compañeros y hacia el profesor.

Responsabilizarse del cuidado del material y asistencia a clase con el mismo.

Gusto por el repertorio que se interpreta. Reconocimiento del silencio como medio imprescindible del hecho musical.

Curiosidad por adquirir la mayor información posible. Participación con agrado y prontitud en todas las actividades del grupo. Relajación activa.

Asistencia y puntualidad. Actitud autocrítica que desarrolle un criterio escrupuloso de valoración musical.

Adquisición progresiva de seguridad personal en el ejercicio de la práctica de grupo.

Adquisición de hábitos de conducta propios de la actividad orquestal. Estudio previo de la particella, silencio y concentración para ejecutar en todo momento las indicaciones del director.

Atención a controlar una buena posición corporal.

Responsabilidad de anotar las indicaciones y aplicarlas inmediatamente. Reacción y comprensión ante las diferentes anacrusas del director.

Colaboración en la preparación y recogida del escenario.

Temporalización de los contenidos

Los contenidos serán de aplicación durante todo el curso a cada una de las obras que se trabajen, ya que en todos ellos forman parte de los conocimientos necesarios para la interpretación de una obra musical.

El repertorio variará en función del tamaño y dificultad de la obra, desde una obra por curso hasta cuatro por trimestre.

La temporalización variará en función de si se hacen uno o más conciertos por curso, ya que para la preparación de los conciertos hay que mantener una actividad de repaso de las obras trabajadas.

En cuanto al programa, a cada obra se le dedicará el tiempo necesario hasta que salga bien.

Este tiempo dependerá de la capacidad de lectura de los alumnos, de su estudio, de la dificultad de la obra, de los problemas que pueda surgir en su concertación, del número de ensayos parciales necesarios, etc.

Bibliografía

Adler, Samuel (2006) "El estudio de la orquestación" Ideabooks, Barcelona.

Corneloup, **Marcel** (1969) "La orquesta y sus instrumentos" Sucesores de Juan Gili, Editores. Barcelona.

Diagram Group (1986) "Como conocer los instrumentos de la orquesta" EDAF. Madrid.

Kjelland, James (2003) "Orquestral bowing: Style and Function" Alfred publishing, USA.

3º Y 4º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Los contenidos serán los mismos que los de 1º y 2º curso y, además:

Conceptos:

Reacción y comprensión ante las diferentes anacrusas y gestos del director. El concepto de estilo y su aplicación a la interpretación.

La autocrítica como medio indispensable para la superación. La elaboración de programas.

Procedimientos:

Desarrollo del oído interno para el control permanente de la afinación en el conjunto de la orquesta.

Crítica y elección de versiones.

Actitudes:

Participación en la elección de programas y planteamientos orquestales. Adaptación del instrumentista al empaste y color del grupo.

Sentimiento de profesionalidad.

Temporalización de los contenidos

Los contenidos serán de aplicación durante todo el curso a cada una de las obras que se trabajen, ya que todos ellos forman parte de los conocimientos necesarios para la interpretación de una obra musical.

El repertorio variará en función del tamaño y dificultad de la obra, desde una obra por curso hasta cuatro por trimestre.

La temporalización variará en función de si se hacen uno o más conciertos por curso, ya que para la preparación de los conciertos hay que mantener una actividad de repaso de las obras trabajadas.

En cuanto al programa, a cada obra se le dedicará el tiempo necesario hasta que salga bien. Este tiempo dependerá de la capacidad de lectura de los alumnos, de su estudio, de la dificultad de la obra, de los problemas que puedan surgir en su concertación, del número de ensayos parciales necesarios, etc.

Bibliografía

Geller, Doris (2004) "Tratado práctico para instrumentistas y cantantes" Ed. Idea books. Barcelona.

Matheopuolos, Helena (2004) "Maestro. Encuentro con los grandes directores de orquesta" Ed. Robinbook. Barcelona

Casella y Gortari (1950) "La técnica de la orquesta contemporánea" Ricordi Americana. Buenos Aires.

5º Y 6º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Los contenidos serán los mismos que los de los 4 años anteriores y además:

Conceptos:

El sonido de una formación no es la suma de los sonidos individuales.

La técnica instrumental al servicio de la música.

La técnica de Dirección.

Procedimientos:

Trabajo de la tímbrica y el empaste. Utilización de distintos recursos técnicos para conseguir distintos efectos en el mismo pasaje.

Comprensión de los gestos básicos de la técnica de Dirección.

Actitudes:

Flexibilidad auditiva para identificarse con el sonido del grupo. Adecuación a plantear soluciones técnicas poco habituales.
La agrupación y el Director: saber obedecer, saber mandar.

Temporalización de los contenidos

Los contenidos serán de aplicación durante todo el curso a cada una de las obras que se trabajen, ya que todos ellos forman parte de los conocimientos necesarios para la interpretación de una obra musical.

El repertorio variará en función del tamaño y dificultad de la obra, desde una obra por curso hasta cuatro por trimestre.

La temporalización variará en función de si se hacen uno o más conciertos por curso, ya que para la preparación de los conciertos hay que mantener una actividad de repaso de las obras trabajadas.

En cuanto al programa, a cada obra se le dedicará el tiempo necesario hasta que salga bien. Este tiempo dependerá de la capacidad de lectura de los alumnos, de su estudio, de la dificultad de la obra, de los problemas que puedan surgir en su concertación, del número de ensayos parciales necesarios, etc.

Bibliografía

García Asensio, Enrique (2017) "Dirección musical: La técnica de Sergiu Celibidache" Ed. Piles. Valencia

Scherchen, H. (1988) "El arte de dirigir la orquesta" Ed. Labor. Barcelona

Swarowsky, Hans (2002) "Dirección de orquesta. Defensa de la obra" Ed. Real Musical. Madrid

5. Evaluación

5.1. Instrumentos de evaluación:

La evaluación de las enseñanzas profesionales de música tiene cómo finalidad valorar el nivel de desarrollo de las capacidades de expresión artística y musical, para orientar y garantizar la adecuada cualificación de los alumnos.

La evaluación del aprendizaje de los alumnos será continua para facilitar la orientación y mejora del proceso.

Del proceso de enseñanza aprendizaje, e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo.

La evaluación será continua en cuanto ha de estar inmersa en el proceso de enseñanza -

aprendizaje del alumnado con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se producen, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado continuar dicho proceso.

La evaluación será integradora en la medida que ha de tener en cuenta las capacidades establecidas en los objetivos específicos de las enseñanzas elementales y profesionales de música, a través de las expresadas en los objetivos de las distintas asignaturas que constituyen el currículo.

La evaluación del Conservatorio es continua e integradora, según establece la legislación vigente.

Por ello se establecerá una única sesión de evaluación al finalizar el tercer trimestre del curso académico donde se determinará la calificación final.

Durante el curso, y al finalizar el primer y segundo trimestre, se establecerán sendas sesiones de

evaluación con el objetivo de informar a los alumnos, sus padres o tutores legales, del proceso de aprendizaje hasta dicho momento.

A lo largo del curso se valorará la evolución del alumno a través de los procedimientos siguientes:

- Evaluación inicial.
- La asistencia y puntualidad.
- El rendimiento en clase.
- Participación activa en la clase.
- Pruebas objetivas de interpretación de obras tanto de la parte sola como formando parte de una sección o tutti a uno o varios por parte.
- Observación directa a través de recogida diaria de datos sobre cualquier aspecto de los criterios de evaluación.
- Observación del uso por parte del alumno de cada concepto del trabajo de clase a través de las diversas situaciones que se presenten.
- Observación del alumno en las audiciones públicas.
- Estudio en casa.

Al ser evaluación continua no existe ningún tipo de recuperación ni durante ni a final de curso.

Al ser evaluación continua la asistencia es obligatoria. Todas las faltas de asistencia son computables sea cual sea su motivo. Los retrasos y los abandonos de aula antes de tiempo supondrán media falta.

Los primeros minutos de todo ensayo de orquesta comienzan con un calentamiento del instrumento y del instrumentista y con una afinación colectiva. Los alumnos que lleguen una vez comenzada la afinación deberán esperar fuera del aula para no interrumpir la concentración.

5.2 Criterios de calificación

1. Estudiar e interpretar las obras correspondientes al repertorio programado de diferentes épocas y estilos.
2. Interpretar por secciones cualesquiera de las obras programadas durante el curso.
3. Demostrar el grado de desarrollo de la capacidad de escucha polifónica,
4. Repentizar una obra de pequeña dificultad.
5. Utilizar y seguir los gestos básicos de dirección en la interpretación colectiva.
6. Cumplir con las normas de actuación y colaborar en la interpretación.

Secuenciados por ciclos:

1º Y 2º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. Afinar individualmente todas las obras trabajadas. Con este criterio se pretende valorar el grado de control sobre la propia afinación por parte del alumno.

2. Medir individualmente todas las obras trabajadas. Con este criterio se pretende valorar el grado de control de la exactitud métrica por parte del alumno.

3. Mantener individualmente el pulso de todas las obras trabajadas. Con este criterio se pretende valorar el grado de interiorización y compresión de la obra.

4. Interpretar individualmente cualquier fragmento de las obras programadas durante el curso.

Con este criterio se valorará el conocimiento material de la obra por parte del alumno.

5. Interpretar por secciones cualquiera las obras programadas durante el curso.

Con este criterio se trata de valorar la capacidad para adecuar el propio sonido al de la familia correspondiente y la precisión de ataques y entradas de acuerdo con la anacrusa del Director.

6. Reproducir cualquiera de las obras programadas durante el curso, reduciendo el número de alumnos al mínimo posible por cada sección.

Este criterio pretende evaluar la capacidad de escucha de las otras partes, unificándose con las afines, y el grado de afinación armónica y del conjunto, unificando unísonos.

7. Realizar las indicaciones de dinámica, Agógica, tempi, carácter, repeticiones, etc. Con este criterio se pretende valorar el conocimiento práctico de la terminología musical y su aplicación en la partitura.

8. Estudiar en casa las obras trabajadas las del repertorio programado. Con este criterio se pretende evaluar el grado de responsabilidad como miembro del grupo, la valoración que tiene de su papel dentro del mismo y la eficacia en el aprovechamiento del tiempo.

9. Ser puntual en la asistencia a los ensayos ordinarios, extraordinarios y actuaciones públicas.

Con este criterio se pretende valorar la concienciación por parte del alumno de la importancia de la concentración previa a cualquier actividad musical y el respeto a los compañeros.

10. **Guardar silencio durante los ensayos y actuaciones**. Con este criterio se pretende valorar el grado de concentración interior necesario para cualquier hecho musical, la capacidad de escuchar las otras partes y el respeto al trabajo que se está realizando.

11. Colaborar en los trabajos de utillaje necesarios para la realización del ensayo. Con este criterio se pretende conocer el grado de interés del alumno por la asignatura y su colaboración con los compañeros.

12. Anotar y realizar todas las indicaciones del director al momento. Con este criterio se pretende evaluar el respeto e interés del alumno por el trabajo que realiza y su capacidad para adaptarse a una disciplina de grupo.

13. Ayudar a los compañeros en su integración en el grupo. Con este criterio se pretende evaluar el grado de implicación del alumno con el grupo y su colaboración para solucionar problemas tanto técnicos como organizativos.

14. Asistir a clase con el material e instrumental adecuado y en buen estado. Con este criterio se pretende evaluar el interés del alumno por la asignatura y su grado de responsabilidad con su trabajo.

15. Controlar el cuerpo a través de la relajación. Con este criterio se pretende valorar el grado de relajación activa que puede conseguir el alumno para evitar las tensiones que puede provocar el esfuerzo físico de tocar y el pánico de escena.

16. Leer a primera vista su parte de las obras indicadas por el director. Con este criterio se pretende evaluar el grado de autonomía en el montaje de las obras por parte del alumno.

17. Manejar la técnica instrumental con la naturalidad y el nivel propio de su curso.

Con este criterio se valorará el interés del alumno por adquirir la técnica propia que le permita enfrentarse a las obras programadas.

18. Valorar la actuación propia y ajena desde una visión constructiva y edificante.

Con este criterio se evaluará la capacidad crítica del alumno en base a parámetros técnicos y estéticos.

19. Corregir la afinación durante la interpretación de las obras.

Con este criterio se pretende evaluar el desarrollo del oído armónico.

20. Realizar conciertos públicos con las obras ensayadas. Este criterio constata la actitud, necesariamente disciplinada del instrumentista de orquesta, la capacidad de asumir el papel asignado, su contribución dentro del equilibrio de planos dentro del conjunto y su adecuación al carácter y estilo que marca el director.

21. Mantener en todo momento una postura corporal y una actitud correcta en el atril.

Con este criterio se pretende valorar la adquisición por parte del alumno de los hábitos y disciplina propios de la actividad orquestal.

22. Asistir de forma continua a las clases. Con este criterio se pretende valorar la implicación con el grupo y el respeto al trabajo que se hace .Quien falta a un ensayo perjudica al grupo.

3º Y 4º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Los criterios de evaluación serán los mismos que en 1º y 2º y además:

1. Repentizar una obra de pequeña dificultad. Este criterio pretende comprobar la integración rítmica en el conjunto siguiendo el tempo marcado por el director, la precisión para reaccionar a sus indicaciones, el dominio de su instrumento y el grado de afinación en la lectura a primera vista

2. Demostrar una actitud participativa, flexible y disciplinada. Con este criterio se pretende valorar la capacidad del alumno para formar parte de un grupo de forma activa, siendo capaz de aportar ideas y a la vez de llevar a cabo la de los demás, dentro de un ambiente de trabajo, y con un objetivo de perfeccionamiento permanente.

5º Y 6º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Los criterios de evaluación serán los mismos que los de los 4 cursos anteriores y además:

1. Interpretar el mismo fragmento con distintas digitaciones, ataques, articulaciones y tímbrica. Con este criterio se pretende valorar la flexibilidad y adecuación de la técnica del alumno a las distintas necesidades interpretativas.

2. Interpretar en conjunto las obras programadas en el curso. Con este criterio se pretende valorar la adecuación de la tímbrica de cada individuo al sonido general de la orquesta.

3. Comprender e interpretar con soltura los gestos básicos de Dirección.

Con este criterio se pretende valorar el conocimiento del alumno de los códigos básicos de la Dirección y su capacidad para seguir a cualquier Director.

5.3. Procedimientos de evaluación del alumnado.

Evaluación inicial

Servirá para valorar el punto de partida de las capacidades de los alumnos a partir del cual se desarrollará el proceso de aprendizaje

Evaluación continua

Se observará y valorará la evolución de las destrezas y conocimientos de los alumnos en el desarrollo de las diferentes actividades propias de la clase

Evaluación final

Esta evaluación se realizará mediante la valoración de la recepción final de información que haya realizado el alumno durante el proceso de enseñanza-aprendizaje que se haya llevado a cabo, haya sido trimestralmente o durante todo el curso.

La evaluación de las enseñanzas profesionales de música tiene como finalidad valorar el nivel de desarrollo de las capacidades de expresión artística y musical, para orientar y garantizar la adecuada cualificación de los alumnos.

La evaluación del aprendizaje de los alumnos será continua para facilitar la orientación y mejora del proceso.

Del proceso de enseñanza aprendizaje, e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo.

La evaluación será continua en cuanto ha de estar inmersa en el proceso de enseñanza -

aprendizaje del alumnado con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se producen, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado continuar dicho proceso.

La evaluación será integradora en la medida que ha de tener en cuenta las capacidades establecidas en los objetivos específicos de las enseñanzas elementales y profesionales de música, a través de las expresadas en los objetivos de las distintas asignaturas que constituyen el currículo.

La evaluación del Conservatorio es continua e integradora, según establece la legislación vigente.

Por ello se establecerá una única sesión de evaluación al finalizar el tercer trimestre del curso académico donde se determinará la calificación final.

Durante el curso, y al finalizar el primer y segundo trimestre, se establecerán sendas sesiones de evaluación con el objetivo de informar a los alumnos, sus padres o tutores legales, del proceso de aprendizaje hasta dicho momento.

A lo largo del curso se valorará la evolución del alumno a través de los procedimientos siguientes:

- Evaluación inicial.
- La asistencia y puntualidad.
- El rendimiento en clase.
- Participación activa en la clase.
- Pruebas objetivas de interpretación de obras tanto de la parte sola como formando parte de una sección o tutti a uno o varios por parte.
- Observación directa a través de recogida diaria de datos sobre cualquier aspecto de los criterios de evaluación.
- Observación del uso por parte del alumno de cada concepto del trabajo de

clase a través de las diversas situaciones que se presenten.

- Observación del alumno en las audiciones públicas.
- Estudio en casa.

Al ser evaluación continua no existe ningún tipo de recuperación ni durante ni a final de curso.

Al ser evaluación continua la asistencia es obligatoria. Todas las faltas de

asistencia son computables sea cual sea su motivo. Los retrasos y los abandonos de aula antes de tiempo supondrán media falta.

Los primeros minutos de todo ensayo de orquesta comienzan con un calentamiento del instrumento y del instrumentista y con una afinación colectiva. Los alumnos que lleguen una vez comenzada la afinación deberán esperar fuera del aula para no interrumpir la concentración.

Procedimientos de calificación.

Los resultados de la evaluación final se expresarán numéricamente del 1 al 10, sin decimales, siendo positivas las calificaciones superiores a 5. El alumno recibirá una calificación trimestral. Fruto de la evolución continua la calificación del último trimestre y la final serán coincidentes.

Para realizar la calificación del alumnado, nos ayudaremos de una tabla en la que se refleje los criterios de calificación asociados a rúbricas e indicadores que desarrollen las competencias que los alumnos deben alcanzar.

Calificar por rúbricas e indicadores nos ofrecerá varias ventajas significativas:

1. Claridad y transparencia: Las rúbricas definen de manera precisa qué se espera en cada nivel de desempeño, ayudando tanto a docentes como a estudiantes a entender los criterios de evaluación. Esto fomenta una comunicación clara sobre los objetivos de aprendizaje y evita malentendidos.
2. Retroalimentación específica: Al evaluar cada aspecto del trabajo con indicadores específicos, el docente puede señalar áreas de fortaleza y oportunidades de mejora con precisión. Esto permite a los estudiantes recibir retroalimentación detallada y práctica para mejorar en aspectos específicos.
3. Equidad y objetividad: Al contar con criterios claros, las rúbricas ayudan a reducir el sesgo en la evaluación y promueven la equidad al aplicar los mismos estándares a todos los estudiantes, lo cual aumenta la confiabilidad en el proceso de evaluación.
4. Facilita el desarrollo de habilidades y competencias: Las rúbricas suelen estar alineadas con las competencias clave, de modo que los estudiantes pueden ver su progreso en cada área específica, fomentando una visión integral de su aprendizaje y desarrollo.

5. Autoevaluación y metacognición: Las rúbricas permiten a los estudiantes evaluar su propio trabajo antes de la revisión del docente, promoviendo habilidades de autoevaluación y reflexión sobre su propio proceso de aprendizaje.

En conjunto, estos beneficios contribuyen a un aprendizaje más claro, equitativo y centrado en el desarrollo continuo.

Tabla de Rúbricas con 4 indicadores y cinco criterios de evaluación.

	Rúbricas						
Criterio de Evaluación	Indicadores (A)	Indicadores (B)	Indicadores (C)	Indicadores (D)	Procedimiento de Evaluación	Criterios de Calificación (%)	Competencias Clave
Técnica instrumental	Excelente dominio técnico y precisión en la interpretación	Buen dominio técnico con errores mínimos	Técnica adecuada pero requiere mejora	Deficiencias en la técnica que afectan la interpretación	Análisis continuado en ensayos generales y parciales. Observación en conciertos y audiciones. Observaciones de profesores de apoyo. Percepción de los profesores asistentes. Pruebas de atril.	20	A, B, C, F
Interpretación musical	Expresión sobresaliente y ajuste dinámico perfecto	Expresión correcta con algunos detalles de ajuste	Expresión básica y falta de cohesión	Falta de expresión y cohesión con la orquesta	Análisis continuado en ensayos generales y parciales. Observación en conciertos y audiciones. Observaciones de profesores de apoyo. Percepción de los profesores asistentes. Pruebas de atril.	20	A, B, E, F
Trabajo en equipo	Colaboración excelente y liderazgo positivo	Colaboración adecuada y seguimiento	Participación irregular en el conjunto	Participación limitada o disruptiva	Observación y autoevaluación grupal	15	E, G, H
Afinación y precisión rítmica	Afinación y ritmo consistentes sin errores, capacidad de ajustar la afinación durante la interpretación	Afinación y ritmo adecuados con pocos errores, capacidad de ajustar la afinación durante la interpretación	Errores notables en afinación o ritmo	Desafina o pierde el ritmo frecuentemente	Proceso de afinación de la orquesta, análisis en ensayos y audiciones, observaciones de los profesores asistentes. Pruebas de atril	15	A, C, D
Actitud responsabilidad y compromiso	Actitud ejemplar y profesional en todo momento, sin faltas de asistencia sin justificar, cuidando el material, con respeto a los compañeros, especial atención en clase, con buena puntualidad y participando activamente en todos los conciertos y audiciones. Siempre prepara las obras para los ensayos.	Buena actitud profesional en todo momento, con alguna falta de asistencia sin justificar esporádica, cuidando el material, con respeto a los compañeros, atiende casi todo el tiempo, con regularidad en la puntualidad y participando activamente en todos los conciertos y audiciones. Prepara las obras para los ensayos, aunque no siempre.	Actitud variable y con necesidad de motivación. Faltas de asistencia sin justificar, no muy comprometido/a con el cuidado del material, con respeto a los compañeros con poca puntualidad, no atiende en clase lo suficiente, no siempre participando activamente en todos los conciertos y audiciones. Prepara las obras a los ensayos esporádicamente.	Falta de actitud profesional en general. Faltas de asistencia sin justificar muy continuas, no comprometido/a con el cuidado del material, sin respeto a los compañeros, no atiende en clase e interrumpe constantemente, siempre llega tarde, nunca participa en los conciertos y audiciones. Nunca prepara las obras para el ensayo.	Evaluación continua, observación en clase	30	E, F, G, H

5.4. Convocatoria extraordinaria de de Junio

En el caso de obtener una calificación negativa a final de curso, el alumno tendrá la oportunidad de optar a la recuperación de la asignatura en la convocatoria extraordinaria de junio.

Todos los alumnos tienen derecho a examen en junio.

En las pruebas extraordinarias de junio **el alumno deberá procurarse sus acompañantes**, incluidos los instrumentistas necesarios, requisito sin el cual no podrá examinarse.

Los criterios de calificación serán los mismos que figuran en el punto 5.2 de esta programación. Para calificar las actitudes relacionadas con el trabajo orquestal, se utilizarán las anotaciones que se tengan de la convocatoria de Junio o en la prueba sustitutoria por la pérdida de la evaluación continua según proceda.

5.5. Estrategias Didácticas para la Atención y Mejora del Aprendizaje en Alumnos Repetidores

Diagnóstico y Evaluación Inicial

- Objetivo: Identificar las dificultades específicas de los estudiantes que han repetido.
- Estrategia: Realizar una evaluación diagnóstica al inicio del curso para detectar carencias en el aprendizaje previo, que permitan diseñar actividades personalizadas que refuercen las áreas donde tienen más dificultades.
- Recursos: Pruebas iniciales, encuestas de autoevaluación, entrevistas individuales.

Integración de Habilidades Técnicas y Teóricas en la Práctica Diaria

- Objetivo: Reforzar las competencias clave que hayan sido más problemáticas para el alumnado repetidor a través de la práctica diaria y el repertorio.
- Estrategia: Asegurarse de que las habilidades técnicas y teóricas estén integradas de manera natural en las piezas del repertorio. Por ejemplo, se pueden incluir ejercicios técnicos específicos al inicio de cada ensayo o interpretación, como escalas o arpegios que se relacionen con la obra, o analiza los elementos teóricos (armónicos, rítmicos) durante la práctica del repertorio.
- Recursos: Ejercicios técnicos adaptados a las obras que se interpretan, análisis en clase de las estructuras musicales de las piezas trabajadas, enfoque en la interpretación con correcciones puntuales durante la ejecución.

Enseñanza de Estrategias de Estudio Autónomo

- Objetivo: Fomentar la autonomía en el estudio musical.
- Estrategia: Enseñar técnicas de estudio autónomo para que los alumnos puedan organizar mejor su tiempo y esfuerzo en casa. Esto puede incluir cómo gestionar la

práctica diaria, cómo dividir el trabajo en partes más manejables, y cómo aprovechar mejor los recursos para mejorar.

- Recursos: Guías de estudio autónomo, aplicaciones de organización, herramientas de grabación y análisis.

Actividades de Integración y apoyo

- Objetivo: Crear un entorno de clase inclusivo donde todos se sientan apoyados.
- Estrategia: Organizar actividades grupales no competitivas que promuevan la integración y el trabajo en equipo, como conciertos, ensayos grupales abiertos, fomentar que los alumnos se asocien para tocar juntos.
- Recursos: Ensayos grupales, actividades extracurriculares como talleres o conciertos en pequeño formato, tanto en el conservatorio como fuera del mismo.

5.6. Pérdida de evaluación continua

a) Cuando las faltas de asistencia no justificadas de un alumno o alumna supere el 30% del total de horas lectivas del curso (Orden de 18/01/2011, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura):

- Perderá la plaza como alumno o alumna en los cursos sucesivos, debiendo concurrir nuevamente al proceso general de admisión, haciéndose constar mediante la oportuna diligencia en los documentos de evaluación del alumno o alumna.
- Perderá su derecho a la evaluación continua, manteniendo el derecho tanto a la convocatoria ordinaria como a la extraordinaria del curso."

b) Cuando las faltas de asistencia justificadas de un alumno o alumna supere el 30% del total de horas lectivas del curso, perderá su derecho a la evaluación continua, manteniendo el derecho a la convocatoria ordinaria como la extraordinaria del curso en Enseñanzas Profesionales.

c) Cuando las faltas de asistencia con indiferencia de su condición como justificadas o no justificadas de un alumno o alumna supere el 30% del total de horas lectivas de una asignatura, o lo que es lo mismo, 10 faltas a lo largo del curso para las asignaturas que tienen una sesión semanal y 20 faltas para las que tienen dos sesiones semanales, perderá su derecho a la evaluación continua en esa asignatura, manteniendo tanto el derecho a la convocatoria ordinaria como la extraordinaria en esa asignatura en las Enseñanzas Profesionales.

d) De igual modo, cuando las faltas de asistencia con indiferencia de su condición como justificadas o no justificadas de un alumno o alumna supere el 30% del total de las horas lectivas en alguno de los trimestres del curso, o lo que es lo mismo, 4 faltas para las asignaturas que tienen una sesión semanal y 8 faltas para las que tienen dos sesiones semanales, perderá el derecho a la evaluación continua en el trimestre en cuestión. No perderá

de ninguna manera el derecho a asistir a clase ni el derecho tanto a la convocatoria ordinaria como a la extraordinaria del curso en el caso de las Enseñanzas Profesionales.

Las ausencias de los menores de edad solo pueden ser autorizadas o justificadas por sus padres o por sus tutores legales siendo ellos los únicos responsables de las acciones de sus hijos. (Código Civil. Libro I. Título VII)

1. Se entenderá como faltas justificadas:

- Avisar al profesor de la ausencia con la debida antelación, aportando el primer día de clase el justificante correspondiente.
- Presentar justificante de asistencia médica o de ingreso en centro hospitalario o servicio de urgencias.
- Tener concertada una visita médica.
- Fallecimiento de un familiar.

2. Se entenderá como faltas no justificadas:

- No avisar al profesor de la ausencia con la debida antelación.
- No presentar justificante de cualquier otra índole.
- Llegar más de diez minutos tarde a cualquier clase.

5.7. Prueba sustitutoria por la pérdida de la evaluación continua

El procedimiento para que el alumno pueda utilizar esta vía extraordinaria de evaluación, será el siguiente:

- El alumno será informado por la dirección del centro de la pérdida de la evaluación continua por el número de faltas establecido.

-El alumno solicitará en la secretaría del Centro el procedimiento de evaluación por pérdida de Evaluación continua, antes de la finalización de las clases.

-Será el profesor de la asignatura el encargado de realizar la evaluación según las Programaciones Didácticas correspondientes.

La evaluación se hará en una sesión en la que se interpretarán todas las obras de

repertorio del curso, total o parcialmente a criterio del profesor.

El alumno **deberá de ir acompañado por los alumnos que sean necesarios para completar las voces imprescindibles para la interpretación de las obras que forman la prueba,** requisito sin el cual no podrá examinarse.

5.8. Procedimiento de evaluación

Deberá reproducir todas las obras trabajadas durante el curso, total o parcialmente a criterio del profesor, reduciendo el número de personas al mínimo necesario por cada sección de forma que la obra suene y pueda seguirse en su totalidad.

El mínimo será de cuatro personas que abarque todo el espectro de registros de cada familia: Cuerda y viento- madera en la orquesta.

En el caso de instrumentos ajenos a esta clasificación el profesor indicará a qué familia se incorpora.

Los criterios de calificación serán los mismos que se detallan en el punto E.2 de esta programación.

Para valorar los criterios referentes a actitudes relacionadas con el trabajo orquestal se utilizarán las calificaciones que se tengan recogidas de estos apartados durante los días que asistiera a clase**.**

5.9. Recuperación para los alumnos con asignaturas pendientes.

Los alumnos con la asignatura pendiente formarán parte de una o dos agrupaciones en función del curso en que estén.

Si asiste a una única agrupación superar el curso más alto implica superar el curso inferior.

Si no se supera el curso más alto y en función de las calificación de éste, el profesor considerará aprobado o no el curso inferior.

Si asiste a dos agrupaciones tendrá en cada una la calificación correspondiente, no pudiendo superar el curso más alto si no supera el inferior.

5.10. Matrícula de honor.

De conformidad con lo establecido en la Orden de 25 de junio de 2007, modificada por la Orden de 18 de enero de 2011, la prueba específica para la obtención de la Matrícula de Honor en las especialidades instrumentales de las Enseñanzas Profesionales de Música estará destinada al alumnado que haya obtenido la calificación final de 10 en la evaluación continua de la asignatura.

En dicha prueba el alumno deberá ensayar y concertar una obra que elegirá el profesor en consenso con el alumno, de un nivel adaptado a su curso, y de una duración máxima de 5 minutos. La sesión de la prueba constará de un tiempo límite de 30 minutos el cual deberá secuenciarse de la siguiente manera:

- Lectura.
- Preparación.
- Concertación.

Se valorarán los siguientes aspectos:

- Fluidez de trabajo.
- Claridad en los aspectos a trabajar.
- Claridad del gesto.
- Conocimiento del grupo.
- Resultado final.

La prueba de Matrícula de honor se realizará con anterioridad a la sesión de evaluación posiblemente en la última clase del curso

La evaluación será realizada por un tribunal compuesto por tres profesores del departamento didáctico correspondiente, del que quedará excluido el profesor que haya impartido la asignatura al aspirante durante el curso académico. En el supuesto de que el número de candidatos a matrícula de honor supere el máximo permitido por normativa, la Comisión de Coordinación Pedagógica establecerá los criterios necesarios para que el número de matrículas de honor concedidas no exceda el límite establecido.

6. Metodología

6.1. Métodos de trabajo.

-Principios generales:

-Desarrollo de la personalidad y la sensibilidad propias del alumno.

-Estímulo y ensanchamiento de la receptividad, creatividad y capacidad de respuesta del alumno ante el hecho artístico.

-Aprendizajes funcionales.

-Interrelación entre distintos contenidos de una misma área y entre contenidos de distintas asignaturas.

-Orientación pedagógica.

-Trabajo conjunto del equipo docente.

-Proyecto curricular como reflejo de la práctica docente.

-Evaluación personalizada como punto de referencia para la actuación pedagógica.

-Evaluación y análisis crítico de los procesos de enseñanza.

-Impulso de la autonomía del alumno y su implicación responsable.

- **Principios específicos:**

En cada clase se seguirá un criterio de trabajo integrador y progresivo, ya que en estas asignaturas no existen materias eliminables sino acumulables, en función de un fin único que es la interpretación en grupo de una obra musical.

Según las peculiaridades que pueden aparecer en cada grupo y su proceso evolutivo, el tiempo de las clases podrá distribuirse entre los siguientes aspectos:

- Técnicas de estudio

- Calentamiento y afinación

- Lectura a primera vista de una obra nueva.

- Ensayo por secciones de dicho fragmento.

- Trabajo de afinación, métrica y pulso.

- Trabajo de arcos, ataques, fraseo, respiraciones, articulaciones, etc.

- Perfeccionamiento en base a interpretación y empaste de una obra ya conocida técnicamente.

- Indicaciones pertinentes en cada obra respecto a la estética, historia y forma.

- Trabajo de todos estos aspectos de forma individual, en secciones y en grupo.

- Montaje de obras por parte de los alumnos según cursos.

- Repaso de obras ya trabajadas.

- Preparación de actuaciones públicas en el Conservatorio.

- Audición de las obras trabajadas, en distintas versiones, si es posible.

- Técnicas de escena.

- Ensayos parciales si fueran necesarios y posibles.

- Concertación con colaboraciones si las hubiera.

- Disciplina del trabajo orquestal.

- Autoevaluación y coevaluación técnica e interpretativa.

- Preparación y recogida del material necesario para la clase.

- Procedimientos de evaluación.

Los materiales y los recursos didácticos.

Los materiales y recursos didácticos utilizados para la asignatura son:

- Atriles.
- Sillas.

- Podio de director.
- Partitura de las obras a trabajar.

6.2. Organización de tiempos, agrupamientos y espacios.

La realización de la clase de orquesta se realiza en una sesión semanal de dos horas.

Los criterios para el agrupamiento del alumnado están basados básicamente en el equilibrio instrumental y en completar la plantilla instrumental de la orquesta, es por ello que según las características del alumno, el nivel y el instrumento que toca se le transfiere a un grupo u otro. El espacio que se ocupa para la realización de esta asignatura es el salón de actos que es el único por su capacidad que puede albergar el número de alumnos de las distintas agrupaciones.

6.3. Materiales y recursos

Los recursos básicos necesarios en el aula para el desarrollo de la programación se pueden concretar en:

- Atriles
- Podio del director
- Diversos manuales y libros de consulta de referencia.
- Copias suficientes de las partituras.
- Sillas.
- Aulas de ensayo para parciales.
- Sala acondicionada de ensayo.
- Lápiz y goma

7. Medidas de atención a la diversidad del alumnado.

La atención a la diversidad es una de las exigencias principales de la ley educativa, en respuesta al principio de igualdad de derechos educativos que recoge la Constitución.

La diversidad a la que nos referimos se ve reflejada, por un lado, en las diferentes habilidades y capacidades de cada alumno, y por otro, en la condición social y situación personal y familiar. Ambas cuestiones tienen su repercusión, tanto en la manera de enfrentarse a los estudios (motivaciones y perspectivas), como en los ritmos de aprendizaje. Estas formas de diversidad son tratadas desde la propia flexibilidad de la programación que, dentro de los límites que imponen unos estudios de régimen especial y carácter profesional, trata de dar respuesta a todos los alumnos desde su peculiaridad.

Pero además de estos casos, existe una realidad mas compleja, representada por aquellos alumnos a los que denominamos en conjunto como alumnos con necesidades educativas especiales. Entendemos por ACNEE aquellos alumnos que presentan cualquier tipo y grado

de dificultad para el aprendizaje, en un continuo que va desde las más leves y transitorias a las mas graves y permanentes. Estos alumnos necesitan de unas atenciones y adaptaciones concretas que les permitan disfrutar de la igualdad anteriormente citada. Ahora bien, la naturaleza misma de unos estudios musicales profesionales impone límites a estos supuestos, pues mas allá de ciertos parámetros físicos y psicológicos será imposible enfrentarse a los mismos. Sobra decir que cada vez está más aceptada la música como terapia en el tratamiento de ciertas enfermedades, no sólo la escucha sino también la práctica, pero no sería el Conservatorio Profesional el entorno en el que desarrollar estas actividades.

Generales:

A principio de cada curso, cuando haya terminado la matriculación, cada departamento revisará la matrícula para detectar posibles casos de alumnos que requieran una atención especial, en cuyo caso se realizará la adaptación curricular correspondiente. En dicha adaptación se tendrán en cuenta los siguientes aspectos de acuerdo con el tipo de problema (ceguera, minusvalía motoras, etc.)

1. Programa adaptado.

2. Material específico para uso del profesor y del alumno, en clase.

3. Acomodación de horarios y aulas.

4. Contacto y colaboración con centros y organizaciones especializadas.

Específicas:

1. **Patologías relacionadas con la práctica instrumental.**

Para los alumnos de orquesta que, debido a patologías relacionadas con la práctica instrumental, tengan prohibición expresa de un especialista de tocar durante un periodo de tiempo que impida el normal desarrollo del curso se aplicará el punto 4 del artículo 10 del Decreto 60/2007 de 7 de Junio por el que se establece el Currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la comunidad de Castilla-La mancha, donde se dice:

"Con carácter excepcional se podrá ampliar en un año la permanencia (en el centro) en supuestos de enfermedad grave que impida el normal desarrollo de las enseñanzas u otras circunstancias que merezcan igual consideración. Corresponde a la Consejería competente en materia de educación conceder dicha ampliación, a petición del interesado, conforme al procedimiento que se establezca"

2. **Alumnos que superan el nivel en el que están matriculados.**

Se les pasaría a grupos de cursos superiores según capacidades. En caso de no haber grupos de nivel superior se les asignarán papeles de especial relevancia dentro del grupo y/o la posibilidad de tocar obras de solista.

8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRACURRICULARES.

AUDICIONES:

Estas actividades serán evaluables y obligatorias para el alumnado, siempre y cuando se realicen en el centro y dentro del horario lectivo. Estas podrán ser de carácter técnico o de repertorio, así como audiciones conjuntas entre varios profesores. Cuando las audiciones requieran acompañamiento de piano se deberán planificar de manera que se garantice la debida coordinación entre el profesor pianista acompañante y el profesorado implicado.
Durante el comienzo de cada trimestre, el profesorado entregará al pianista acompañante el repertorio a trabajar durante el curso. En las audiciones se trabajará: la preparación individual técnica y psicológica del alumno; la elección del repertorio; los ensayos y trabajos previos a la actuación; el pánico escénico; el protocolo de concierto: situación en el escenario, retoques de afinación, concentración, saludos, etc.

Espacios: Para las audiciones públicas se utilizará preferentemente el salón de actos, por su capacidad y calidad de escenario. Para las audiciones técnicas o internas, se podrá utilizar cualquier aula, preferentemente una de las que se utilizan para las clases colectivas, ya que son más grandes y facilitan la comodidad de los alumnos que participen en la audición.

Temporalización: Si las condiciones del alumnado son las deseables, se realizará una audición de todos los alumnos por trimestre, pudiendo ser seleccionados únicamente los que estén preparados para mostrar en público sus avances. La duración máxima de cada audición será de una hora y cuarto.

Recursos: En las audiciones públicas, las personas implicadas serán los alumnos, los padres, el conserje (encargado de realizar las copias de los programas), el profesor de actividades extracurriculares (que realizará la informatización del programa) y los profesores de instrumento y pianistas acompañantes. En cuanto a los recursos materiales, se utilizarán los recursos que hay en el salón de actos, incluida la cámara de vídeo y el trípode para realizar la grabación de la audición.

2.- CURSOS, SEMINARIOS O CONFERENCIAS:

Se propone realizar cursos de distintas especialidades destinado a los alumnos, trayendo a un profesional de reconocido prestigio para dar clases individuales o de grupo a los alumnos del centro. Se podrá abrir la inscripción a cualquier alumno del centro como oyente o a otros alumnos de fuera del centro siempre que abonen las tasas de matrícula del curso.

Espacios: Preferiblemente el salón de actos del conservatorio o cualquier aula con capacidad suficiente.

Temporalización: la realización se llevará a cabo en el tiempo lectivo de los alumnos y dentro de cualquiera de los tres trimestres del curso

Recursos: Los profesores de instrumento, los alumnos, el ponente y el salón de actos. Posiblemente el proyector, cámara de vídeo y trípode.

3.- ASISTENCIA A CONCIERTOS:

Se podrá realizar la asistencia a un ensayo general o un concierto de orquestas, grupos de cámara o solistas. La finalidad es que los alumnos tomen contacto con el mundo profesional como muestra de su posible futuro como instrumentista. Previamente se hará un estudio del grupo y del repertorio a interpretar para que los alumnos vayan informados de qué es lo que van a escuchar.

Espacios: El auditorio en el que se haga el concierto, por ejemplo, Auditorio Nacional, Teatro Monumental o cualquier otro escenario de Madrid o de otra capital cercana a Guadalajara.

Temporalización: En cualquier momento del curso por la mañana o la tarde del ensayo/ concierto.

Recursos materiales: Para el traslado al lugar del concierto se hará preferiblemente en transporte público corriendo los gastos a cargo del alumnado.

Observaciones: Los alumnos menores de edad presentarán una autorización de los padres para la realización del viaje.

4.- INTERCAMBIOS:

Como medio de socialización y de conocimiento de la realidad musical de otros centros, se realizará un intercambio con otros centros de la provincia preferiblemente. Se podrá efectuar un concierto de conjunto o actuaciones individuales y se efectuará una convivencia con los alumnos de ambos centros.

Espacios: Los centros en los que se realice la actividad, siendo uno de ellos el de Guadalajara.

Temporalización: En principio se realizará en un día en cada centro, pudiendo efectuar el viaje por la mañana para hacer un ensayo conjunto y una comida, para por la tarde realizar el concierto.

Recursos: Los salones de actos de los conservatorios que participen, los profesores y los alumnos de ambos centros.

5.- CONCIERTOS:

Para el aprovechamiento de los acuerdos de colaboración con otras instituciones se plantea la realización de conciertos en diferentes espacios de la ciudad de Guadalajara, como biblioteca, iglesia de San Juan, Centro Cultural San José, Auditorio Buero Vallejo, etc… Estos conciertos podrán ser realizados a través de colaboraciones conjuntas entre distintos conjuntos del centro como Coro y Orquesta o conjunto instrumental, así como de grupos de música de cámara o de alumnos acompañados por piano.

9. REPERTORIO ORIENTATIVO

Las obras a realizar se buscaran en base al grado de dificultad que cada orquesta puede solventar, procurando que este no sea muy elevado, para poder trabajar con mayor holgura todos los objetivos y contenidos de la programación.

A continuación de da la relación de algunas obra que se trabajaran durante el curso:

1 Orquesta A

- Bitter sweet Symphony. . . . . .Mick Jaguer y Keith Richadrs. arrg. Todd Parrish
- An Irish Rhapsody……Clare Grundman. arrg. Robert Longfield
- Doce pequeños divertimentos de Haydn, arrg. de Zoltán Gárdonyi.
- Las Palmas . . . . . Bob Lipton
- La Paloma…….Tradicional de Mexico. arrg. Robert Longfield.
- Variations on a Mozart Theme……Mozart. arrg. Robert Longfield.
- Obertura Mabel Creek . . . . . .William Harbinson
- Valley Mist……..Robert Longfield
- La música Nocturna de las calles de Madrid……..Luigi Boccherini. arrg. Jamin Hoffman
- Serenade para orquesta de cuerda . . . . . Norman Leyden
- Terpsichore Dances Suite . . . . . Michael Praetorius. arrg. Juan Pablo de Haro Sánchez.
- Canon . . . . . .Pachelbel. arrg. Huxhold
- Canzona Bergamasca . . . . . .Samuel Scheidt. arrg. Bob Lipton
- Serenade op. 1. . . . . S. Barber
- Sinfonías a quattro . . . . . Antonio Caldara
- Music From Brave . . . . . arrg. Robert Longfield
- Allegro in G . . . . . Antonio Vivaldi, arr. Steven Frackenpohl
- Music From La la land . . . . . .Justin Hurwitz, arrg. Robert Longfield

2 Orquesta B

- Brook green suite . . . . . Gustav Holst
- Música para los Reales Fuegos de Artificio…….G.F. Händel
- Fandando, del quinteto G.448 . . . . . .Boccherini, transcripción para orquesta de cuerda de Clark McAlister
- Hoe down, de El Rodeo . . . . . .Aaron Copland
- Intermezzo de Caballería Rusticana . . . . . Pietro Mascagni. arr. Carl Simpson

- Magdalena ai piedi di Cristo . . . . . Antonio Caldara
- Obertura de La Flauta Mágica KV. 620. . . . . Mozart. arrg. para orquesta de cuerda de Robert D. McCashin
- Suite Capriol . . . . . Peter Warlock
- Suite Holdberg op. 40 . . . . . Edvard Grieg
- Fantasía para un Gentilhombre . . . . . Joaquín Rodrigo
- Tema y variaciones op. 97……Alexander Glazunov
- Oratorio de Navidad op. 12 . . . . . .Saint-Saëns
- Andante Cantabile…….Peter I. Tchaikovsky. arrg. P. Petrof
- Fantasía para piano, coro y orquesta op.80 ……L.V. Beeethoven
- Gratulationsmenuet Wo0 3…….L.V. Beethoven
- Overture to the vaudeville Morning and Evening…… Alexander Alyabyev

10. ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

Para el presente curso tenemos varias actividades extracurriculares posibles, de las cuales procuraremos que se realicen un total de tres. Una en los últimos días antes de las vacaciones de Navidad y las demás que seguramente se realizarán en torno a la 3ª evaluación.

1. **Concierto en la iglesia del Santísimo Redentor de Madrid.**

- Consistirá en un concierto en el que probablemente cuente con la participación de la Agrupación Coral Torrecanto de Torrelodones, el coro de EE.PP y el coro del Taller coral para padres del conservatorio.

2. **Concierto en el teatro Fernández Valdor de Torrelodones**

- Se intentará ofrecer un concierto en el teatro Fernández Baldor, queda condicionado a las condiciones que nos puedan poner.

3. **Concierto organizado por la fundación DeArte de Medinaceli para final de abril o principios de mayo de 2027.**

- La orquesta del conservatorio realizará un concierto en el Palacio Ducal de Medinaceli, una actividad que se viene repitiendo desde hace 5 años

4. **Concierto del Oratorio de Navidad de Saint-Saëns.**

   La orquesta interpretará, junto a la agrupación coral Torrecanto de Torrelodones, El coro de Enseñanzas profesionales del conservatorio y el coro Las voces del Sebastián Durón, perteneciente al taller de coro para adultos que se imparte en el conservatorio.

5. **Concierto en Fuentelencina**

   Esta localidad de Guadalajara tiene interés en que la orquesta del conservatorio realice allí un concierto, sería la primera vez que la orquesta acude y esperamos que el proyecto salga adelante. Es una buena ocasión para acercar la música orquestal a aquellas personas que no tienen muchas oportunidades de ver una orquesta en directo.